



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 4 5

LITUECHE, 01 JUL 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, está considerado en el presupuesto municipal año 2025, realizar actividad folclórica-cultural Día del Cuequero (a) año 2025.
- La modificación presupuestaria N° 12 aprobada por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 7, Acuerdo N° 114/2025.
- El memorándum N° 349 del Director de Desarrollo Comunitario que solicita la contratación de animador y conductor del evento.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Juan Gabriel Soto Bastias, Rut 6.922.552-7.
- Que, el monto de la compra es inferior a 30 UTM, se privilegia materias de alto impacto social, como proveedor local y empresa de menor tamaño, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 6, y Art 76 del decreto 661 de fecha 03-06-2024 **“La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como...”**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto N° 2086 de fecha 09-12-2024 que fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación de Animador y Conductor al proveedor Juan Gabriel Soto Bastias, Rut 6.922.552-7, para celebración Día del Cuequero (a) año 2025.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Juan Gabriel Soto Bastias, Rut 6.922.552-7, por el monto de \$ 178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) con IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal



RCT/LUS/ACR/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes